

**Autorizan viaje de profesional de la SUNAT para participar en la VI Ronda de Negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre Perú y Japón**

**RESOLUCION SUPREMA Nº 090-2010-EF**

Lima, 17 de agosto de 2010

Visto, el Oficio Nº 239-2010-SUNAT/1ª0000, de la Secretaría General de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, sobre autorización de viaje.

**CONSIDERANDO:**

Que, la SUNAT viene participando activa mente en las negociaciones de los diversos Acuerdos Comerciales que suscribirá el Perú, específicamente en las mesas de trabajo correspondiente a los Capítulos de Reglas de Origen, Acceso a Mercados, Facilitación de Comercio, Obstáculos Técnicos al Comercio, Procedimientos Aduaneros, Propiedad Intelectual y Cooperación Aduanera;

Que, dicha institución ha participado en anteriores Rondas de Negociación para un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre Perú y Japón, en las mesas vinculadas a temas aduaneros como la de Reglas de Origen;

Que, del 18 al 31 de agosto de 2010 se llevará a cabo la VI Ronda de Negociaciones para el referido Acuerdo a realizarse en la ciudad de Tokio, Japón, en la cual, del 24 al 26 de agosto de 2010, se llevará a cabo la Mesa sobre Reglas de Origen;

Que, la participación de un representante de la SUNAT en dicho evento hará posible que las negociaciones sobre temas aduaneros se realicen conforme a las normas, procedimientos y procesos aduaneros aplicados en el Perú, la cual se enmarca en el objetivo estratégico establecido por el gobierno de fortalecer la integración regional y subregional en las esferas económico y comercial, así como procurar la facilitación del comercio con los países que el Perú ha suscrito acuerdos internacionales;

Que, en ese sentido, se ha estimado conveniente la asistencia del señor Jaime Américo Venero Muñiz, Profesional III de la División de Seguimiento a Tratados Internacionales de la Gerencia de Tratados Internacionales y Valoración de la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera de la SUNAT, a fin que participe en el referido evento, por lo que siendo de interés institucional y nacional, resulta necesario autorizar el viaje del referido trabajador para que participe en la citada Mesa de Reglas de Origen, debiendo la SUNAT asumir, con cargo a su presupuesto, los gastos por concepto de pasajes aéreos, viáticos y Tarifa Unificada por Uso de Aeropuerto (TUUA);

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nº 27619 y Nº 29465, el Decreto de Urgencia Nº 001-2010 y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; y, Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar, por excepción, el viaje del señor Jaime Américo Venero Muñiz, Profesional III de la División de Seguimiento a Tratados Internacionales de la Gerencia de Tratados Internacionales y Valoración de la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, a la ciudad de Tokio, Japón, del 21 al 27 de agosto de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo al Presupuesto de 2010 de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	US\$ 2,566,11
Viáticos	US\$ 1,300,00
TUUA	US\$ 31,00

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado profesional deberá presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

**Artículo 4.-** La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del profesional cuyo viaje se autoriza.

**Artículo 5.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN  
Presidente del Consejo de Ministros

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ  
Ministra de Economía y Finanzas